CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **ROSA MARIA CORDERO CELIS**, identificada con C.C. No. 53.155.174, en mi condición de Representante Legal de **CONSULTORES DONOVAN SAS** identificada con Nit 900.644.351-9, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, (Articulo 25 Ley 1607de 2012), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y de acuerdo con la Ley 1607 de 2012 estamos exentos de pagar Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio de Aprendizaje SENA.

Yo, **DALIANA PATRICIA GAMEZ DE LEON**, identificada con C.C. No. 57.270.454, y con Tarjeta Profesional No. 150898-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **CONSULTORES DONOVAN SAS** identificada con Nit 900.644.351-9 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, , (Articulo 25 Ley 1607de 2012), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y de acuerdo con la Ley 1607 de 2012 estamos exentos de pagar Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio de Aprendizaje SENA.

Se firma a los 23 días de mes de septiembre del 2024

ROSA MARIA CORDERO CELIS
Representante Legal
CONSULTORES DONOVAN SAS

.DALIANA PATRICIA GAMEZ DE LEON
Revisor Fiscal
CONSULTORES DONOVAN SAS